Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

el Ayuntam.to pasado fue mui Diminuto, de Cavalleros Capitulares y este presente solo son concurrido tres y que el asumpto de el abasto de Carnes que se trato en el pasado quedo protestado por lo que se expone, y que en el presente Ayuntam.to es prezisso tratar el mismo asumpto de las carnes a el que es menester asistan todos los Cavalleros Capitulares a lo menos los que an estado en los Ayuntam.tos que se an tratado en su razon dho Asumpto de Abasto de Carnes, suplica al S.or Gov.or que bajo la pena que le paresca Conv.te haga que asistan dhos Cavalleros Capitulares para el dia y hora que se debe señalar como tambien el dicho Cavallero Diputado del Comun por convenir assi a su razon, y a la mas acertada providencia de dho Abasto sobre lo que protesta lo que mas aia lugar con [illegible] Y visto por el S.or Gov.or la propuesta antezedente se [illegible] que todos dhos Capitulares sean llamados [illegible] por papeleta para el dia de mañana a las nueve //

Y vio la Carta orden del S.r Coronel de milizias en la que expresa hallarse concedida del S.r Ynspector gral para que todos los fusiles [illegible] en la Almazen de aquella Capital la [illegible] que el Regimiento [illegible] para que estos se entreguen a los Milicianos en los exercizios que se hizieren en el [illegible] = Y enterada la villa [illegible] quien nombra por Conductor [illegible] con la [illegible] y a su Comunicacion de la [illegible] que [illegible] y dirijase con arreglo a dha orden [illegible] saber [illegible] con dho S.r Coronel para los [illegible] expresso, y que traiga Recibo de lo que entregare [illegible] lo que [illegible] pagando [illegible] a la Justicia.

Con lo que se acabo y lo firmaron [illegible] el S.or doy fee.

Lic.do D.n Geronimo Torrejon — D.n Juan Lucas Suarez

D.n Diego de Cuenca

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz